

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis¹, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-469/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-469/2023

ÚNICO. Se confirma, en lo que fue materia de impugnación, la resolución reclamada.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-REP-469/2023			
MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Indalfer Infante Gonzales (ponente)	A favor	22 de septiembre	07:51
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	26 de septiembre	20:56
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	26 de septiembre	22:16
José Luis Vargas Valdez	A favor	27 de septiembre	18:42
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	29 de septiembre	19:20
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	2 de octubre	15:10

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las quince horas con diez minutos del dos de octubre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y

¹ Por encontrarse gozando de periodo vacacional.
² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:18/10/2023 04:18:59 p. m.
Hash:✔1y3zrM0j8NHytPVkwMcXHCMVm0Q=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:13/10/2023 05:43:42 p. m.
Hash:✔OECZEYkpZTclem2AoCN3AdCH5AY=